

LA GACETA

DE

SANIDAD MILITAR,

PERIÓDICO CIENTÍFICO Y OFICIAL

DEL CUERPO

DE SANIDAD DEL EJÉRCITO ESPAÑOL.

TOMO VII.

MADRID,

IMPRENTA DE ALEJANDRO GÓMEZ FUENTENEBBRO,

Bordadores, 40.

—

1881.

ÍNDICE.

A

- ACADEMIA Médico-quirúrgica española ; pág. 21.
- ACADEMIA Médico-quirúrgica española, por el Sr. Alba ; pág. 72.
- A «La Gaceta dos Hospitales militares» por el Dr. Martínez Pacheco ; página 48.
- ALGO sobre Calderon de la Barca , sus obras y su época, por el Sr. Poblacion y Fernández; pág. 263.
- ALGO sobre el servicio de Sanidad militar en el Ejército de la Argelia y expedicionario de Túnez , por el señor A. Torres ; pág. 345.
- AMBULANCIAS urbanas de New-York y ambulancias volantes del gran Ejército del Rhin , por el Sr. M. P. ; pág. 182.
- APÓSITO antiséptico , nota acerca de su simplificacion, por el Sr. Regulcz y Sanz del Rio ; pág. 149.

B

- BIBLIOGRAFIA (Termometría médica de D. Nicolás Rodríguez Abaitua) ; pág. 103.
- BIBLIOGRAFIA, por el Sr. Fanosa ; páginas 348 y 377.
- BIBLIOGRAFIA (Manualeto pratico facilissimo sull' analisis del orine), por E. P. C. ; pág. 441.
- BIBLIOGRAFIA, por el Sr. A. Torres; pág. 320.
- BOLETIN oficial de la Asociacion filantrópica ; pág. 295.

C

BREVES consideraciones en defensa de la fiebre, y su utilidad para el organismo , por el Sr. Blanco Parada ; págs. 335 , 364 y 476.

- CALDERON y su siglo, por el Sr. Llaca-yo ; pág. 274.
- CARNE de buey (De la) por el Sr. Pelegrí ; págs. 512, 540, 563, 591, 646.
- CARTA dirigida al Director de la GACETA DE SANIDAD MILITAR , por D. Vicente Cabello , pág. 1.^a
- CIRUGIA antiséptica en el campo de batalla Leccion inaugural en la Escuela de Medicina militar de Netley por Longmore : traduccion del Doctor Landa ; pág. 113.
- COLECCION bio-bibliográfica de Escritores médicos españoles , por el señor Plata y Márcos ; págs. 36 , 94 , 153 , 183 , 211 , 236 , 323 , 389 , 417 , 445 , 473 , 501 , 529 , 557 , 585 , 613 , 641 , y 667.
- CUADRO estadístico de los enfermos asistidos en los hospitales militares y cívico-militares de la Península, islas adyacentes y posesiones de Africa ; págs. 140, 192 y 328.

D

- DEL Dengue : traduccion del Sr. España ; pág. 332.
- DEL Duelo y del suicidio por el Sr. Poblacion y Fernández; págs. 325, 395, y 425.

DEMOGRAFÍA sanitaria; págs. 19, 76, 191, 243, 374, 439, 463, 582 y 689.
DOCTRINA del Dr. Letamendi por el Sr. Martin Salazar; pág. 131.
DOS pleuresias, por el Sr. Adradas; página 505.

E

EL Congreso médico-internacional, por G. A. y E.; pág. 456.
EL Cuerpo de Sanidad militar en Inglaterra, por el Sr. Espala; pág. 85.
EL Siglo de Calderon y la Ciencia, por el Sr. Pelegrí y Camps; pág. 238.

G

GELSEMINO: su estudio teórico-práctico, por el Dr. Larra; pág. 672.

H

HISTORIA clínica del general Garfield: traduccion del Sr. Espala; págs. 597 y 624.
HOMENAJE á la memoria del insigne autor de La Vida es sueño, por el Sr. Castillo y Domper; pág. 271.
HOSPITALES modernos, por el señor Castillo y Domper; pág. 305.

I

INFORME de los trabajos de la Sociedad de Terapéutica durante la anualidad de 1880, por el Dr. Constantino Paul; págs. 90 y 126.
INFORME presentado al Excmo. señor Director general del Cuerpo, acerca de los expedientes informados por la Junta Superior Facultativa en el transcurso del año de 1880; páginas 204 y 231.

J

JABORANDI y su alcaloide la pilocarpina; pág. 101.

L

LAVADO del estómago, por el Dr. Dujardin-Beaumez; pág. 63.
LAVADO del estómago, por el Sr. Lázaro Adradas; págs. 146 y 225.

LITIASIS úrica (Mis ignorancias y mis dudas sobre algunos casos de), por el Sr. Adradas; pág. 685.
LITTRÉ, por el Sr. Martínez Pacheco; pág. 344.

M

MATERIAL quirúrgico (Nuevo), por D. Mariano de Vilar; pág. 650.
MEDICINA militar por el Dr. Leon Leffort; págs. 141, 169 y 197.
MEDICINA práctica. Síntomas biliosos en la pulmonía; pág. 229.
MODIFICACIONES en el servicio (Sobre), por el Sr. Alarcon; pág. 516.

N

NECROLOGIA; págs. 553, 584, 658, y 691.
NOCIONES sobre el servicio sanitario del Ejército de Italia, por el Coronel médico Barroffio, traduccion del Dr. Cabello; págs. 3, 29 y 57.
NUEVO Reglamento austro-húngaro del servicio de Sanidad en campaña; págs. 400, 426, 451, 485, 508.

P

PARTE oficial; págs. 22, 50, 78, 104, 134, 162, 193, 220, 245, 293, 329, 355, 381, 407, 442, 468, 497, 522, 552, 573, 605, 630 y 692.
PUBLICACIONES recibidas, por D. A. Torres; pág. 465.

R

RABIA y medios capaces de prevenirla, por el Dr. Greyety de Vichy; página 239.
REAL Academia de Medicina. Sesión del 26 de Febrero, por el Dr. Don Ramon Alba; pág. 218.
REAL Academia de Medicina de Madrid, y Academia de Medicina de Paris, por el Dr. Martínez Pacheco; pág. 43.
RECTIFICACION de un error, por el Sr. Pelegrí y Camps; pág. 41.
RECUERDO á un Médico militar del siglo XVII, por el Sr. Fanosa; página 253.
RESORCINA (La), por D. A. Torres; pág. 458.

- RESPONSABILIDAD criminal en los militares monomaniacos, por el Señor Martín Salazar; pág. 13.
 REVISTA bibliográfica, por D. Ignacio Vives; pág. 491.
 REVISTA bibliográfica, por D. A. Torres; pág. 493.

S

- SANITARIUM en Hong-Kong (Un), por el Sr. Climent; págs. 369, 617, 653
 SERVICIO de Sanidad militar en Holanda; pág. 111.
 SINTOMAS biliosos en la pulmonía, por el Sr. Fanosa; págs. 314, 333, 364.

T

- TREPANACION (La), Su importancia, indicaciones y relaciones de su estudio con el de las localizaciones cerebrales, por el Dr. Larra; páginas 8, 67, 158, 187, 214.
 TRIQUINA y Triquinosis; pág. 178.

V

- VARIETADES; págs. 25, 34, 80, 106, 136, 163, 194, 222, 230, 296, 331, 357, 382, 415, 471, 499, 525, 576, 606, 632, 661 y 694.
 VIVISECCIONES (Las) en Inglaterra; página 372.

LA GACETA DE SANIDAD MILITAR.

Madrid 10 de Enero de 1881.

Sr. Director de LA GACETA DE SANIDAD MILITAR.

Distinguido compañero: honrado con la representacion del Cuerpo á que pertenezco en el Congreso internacional de Higiene de Turin, me inscribí en la seccion 8.^a, que debía ocuparse de higiene militar y naval, obteniendo en ella la inmerecida distincion de ser propuesto y aceptado, por unanimidad, para una de las Vicepresidencias.

Esta circunstancia me permitió conocer de cerca al muy distinguido Coronel médico del ejército de Italia Dr. Baroffio, digno Presidente de dicha seccion, donde supo demostrarnos, tanto por los luminosos trabajos que presentó, como por su tacto y conducta al dirigir las actuaciones, que era merecido el alto concepto que en su Cuerpo ha sabido conquistarse.

No es mi propósito ocuparme ahora de los trabajos de dicha seccion, sólo podría hacerlo de una manera incompleta y superficial por no haberse publicado aún las actas oficiales, donde deberán constar íntegras las memorias presentadas y las discusiones y conclusiones motivadas por las mismas.

Limitome á dar á conocer una excelente publicacion titulada *Nozioni sul servizio sanitario militare*, que debí á la cortesía de su distinguido autor, el citado Dr. Baroffio.

Con justicia llama la atencion de Europa la constancia y sensatez, coronadas del éxito más completo, con que el gran pueblo que constituye la Italia moderna está llevando á cabo la difícil y gloriosa obra de su generacion. Refléjase ésta en el patriotismo de sus ciudadanos, en los notabilísimos trabajos de sus sabios, en la popularizacion de la enseñanza, en la cultura que como consecuencia de aquélla se va difundiendo entre las masas, en los rápidos progresos de su agricultura, comercio é industrias, y finalmente en la sólida organizacion y poderosos armamentos de sus fuerzas militares de mar y tierra.

Estas virtudes cívicas de la nacion ayudando el noble esfuerzo de sus gobernantes, han merecido ya la más preciada recompensa, pues vemos á ese pueblo, nacido ayer mismo á la vida de las modernas nacionalidades, alternar dignamente y por derecho propio en el concierto de los llamados á regir los destinos del mundo por su indisputable poderío.

Sabido esto, era lógico deponer que el alto criterio que preside tan notable reorganizacion habia apreciado en su justo valor la trascendencia del servicio sanitario en ejércitos organizados segun los modernos adelantos, y como consecuencia que el Cuerpo de Sanidad militar, al que está confiado tan árduo y vital servicio, reunía las indispensables condiciones para desempeñarlo, disfrutando la instruccion, autonomia, iniciativa, fuerza é independencia suficientes, estando además ámpliamente dotado de los recursos materiales necesarios.

De ello me convencí al ojear la Memoria aludida y ver que la organizacion del Cuerpo de Sanidad se fundaba en las siguientes sólidas bases:

- 1.^a Los Jefes y oficiales disfrutaban en absoluto del carácter militar, gozando

de la *efectividad* (no de la asimilacion) del empleo jerárquico de que se hallan investidos.

Para todos los efectos militares, lo mismo es un coronel de Ingenieros que otro de Sanidad ó Caballería, cada cual en la esfera de su respectiva *especialidad*.

2.^a Los ascensos están subordinados, en casi toda la carrera, al éxito de exámenes rigurosos.

3.^a En los establecimientos sanitarios tienen mision autónoma, directiva y de mando.

4.^a Constituidos en Consejo, del que forman parte oficiales contadores, administran dichos establecimientos, aunque sometidos á una severa y efectiva responsabilidad personal y colectiva.

5.^a En tiempo de guerra ó llamamiento nacional, experimenta el Cuerpo un considerable y previsto aumento suficiente á responder á las probables eventualidades.

Este aumento del contingente sanitario alcanza tales proporciones que, siendo el actual de 2.472 hombres, se eleva á 15.502 con 4.024 carros y 2.736 caballos de tiro, sólo para el servicio de campaña y sin favorecer al de evacuaciones, trasportes, hospitales de guerra y territoriales, etc., etc.

6.^a El empleo de los auxilios que en personal y material suministran las sociedades de socorro, queda bajo la dependencia del Cuerpo de Sanidad.

La falta de esta sabia disposicion produjo en la última guerra de Francia trastornos é inconvenientes lamentables, traducidos en lastimosos perjuicios á los desgraciados heridos, victimas siempre del poco acierto é impremeditacion de los reglamentos.

Las consideraciones expuestas, me han movido á traducir la referida Memoria, y aunque en ella hay mucho que es usual entre nosotros, el temor de suprimir algo de interes, me ha retraido de extractarla, convencido como estoy de que, en cuestiones de organizacion, el conocimiento de cualquier dato, por insignificante que parezca, puede ser de trascendencia en determinadas circunstancias.

Al emprender esta modesta tarea, sólo me anima el deseo de prestar algun servicio al brillante Cuerpo de Sanidad militar, cuyo demostrado saber y valer rayan á envidiable altura, y con el que me unen estrechos lazos de confraternidad y simpatía.

Sírvase Vd., Sr. Director, aceptar encarecidos estos sentimientos, que con sinceridad le ofrece su más atento S. S. y compañero Q. B. S. M., DR. VICENTE CABELLO, *Médico mayor de Marina*.

DOCTOR FELICE BAROFFIO — CORONEL MÉDICO.

NOCIONES

SOBRE EL SERVICIO SANITARIO DEL EJERCITO DE ITALIA.

TRADUCCION

DEL DOCTOR VICENTE CABELLO.

Médico mayor de Marina.

SUMARIO.

| A | REGLAMENTO DE PAZ. | B | REGLAMENTO DE GUERRA. |
|----|---------------------------|-----|--------------------------------------|
| 1. | Reglamento general. | 9. | Personal. |
| 2. | Instituciones sanitarias. | 10. | Servicio. |
| 3. | Personal. | 11. | Id. sobre el campo de batalla. |
| 4. | Material. | 12. | Procedimientos para la movilizacion. |
| 5. | Administracion. | 13. | Comparacion con otros paises. |
| 6. | Atribuciones. | 14. | Neutralizacion. |
| 7. | Instruccion y carrera. | | |
| 8. | Servicio. | | |

La organizacion militar de las Naciones es una necesidad *dell'alterna onnipotenza delle umani sorti*, y todo pueblo civilizado *dell'are y della patria amante* debe soportar con resignacion, y aun de buena voluntad, el grave cargo que esta misma organizacion le impone.

Tanto más hoy que, precisamente para responder al concepto tan elevado como patriótico de la existencia de los ejércitos, nuestra organizacion militar, semejante á la de los principales pueblos, tiene verdadero carácter nacional por estar basada en el concurso del país entero á la defensa de la patria, cuando suena la hora del peligro.

Todo ciudadano italiano tiene el deber, el derecho y la mision de incorporarse á las filas del Ejército, ya sea para tomar parte en la lucha, ó ya para contribuir con obra no ménos patriótica á disminuir ó atenuar los males que de ella resulta, ó socorrer las gloriosas victimas.

Así al actual personal sanitario, que en tales circunstancias sería escaso é insuficiente, vienen á unirse confraternizando con él numerosos colegas. unos alistados ya en el ejército (de suplemento, de la milicia móvil, de la reserva), otros procedentes de la medicina civil y hasta entónces extraños al mismo ejército.

Para que la obra de estos distinguidos colegas pueda obtener un éxito lisonjero, siendo pronta y verdaderamente útil y fructifera, es necesario que conozcan las prácticas y reglamentos sanitarios, principalmente en cuanto se relacionan con el servicio de guerra y sobre el campo de batalla.

Persuadido de ello, he juzgado que no sería inútil tarea resumir en breve escrito dichos reglamentos sanitarios y dar una idea del servicio de la misma índole, principalmente en campaña, ajustándome para ello á la norma y reglamentos vigentes *en la actualidad*.

Si tal concepto no se juzgara oportuno, confío que los distinguidos colegas aludidos se dignarán dispensarme en gracia de la buena voluntad y fraternidad propósito que me guía.

A. REGLAMENTO DE PAZ.

1. *Reglamento general.*—El personal médico tiene en los establecimientos militares mision autónoma, directiva y de mando, y goza de la *efectividad* del empleo jerárquico militar del cual se halla investido.

El personal farmacéutico no está investido de carácter alguno militar, sólo tiene asimilación de *rango* con la jerarquía respectiva, hallándose en todo y por todo equiparados á los empleados civiles.

Los oficiales contadores, á cuyo cargo se halla el detalle administrativo y la contabilidad demostrativa de la marcha financiera, son oficiales efectivos pertenecientes al cuerpo de contadores militares y *destinados* á los establecimientos sanitarios para acumular los cargos de directores de cuentas, oficiales pagadores de almacen, de matrícula etc.; ayudados en tan múltiples cargos por cierto número de escribientes que proceden del personal de escribientes locales, y algunos empleados civiles. En casi todos los hospitales hay hermanas de la Caridad, perteneciendo la mayor parte de ellas á un orden extranjero, que tiene en Francia su centro directivo y de gravitación.

Estas religiosas no son impuestas por los reglamentos pero (dada la deficiencia de oficiales, y graduados de tropa) son mantenidas por necesidad al servicio del Consejo de Administración, *con cargo al presupuesto del establecimiento*, y asignadas, en algunos hospitales á la despensa, cocina, almacenes, *al manejo de todo efecto de dotacion y consumo*; y en todos ellos á la dirección del servicio de asistencia á los enfermos.

La Administración provee, á su cargo, al servicio del culto y asistencia religiosa á los católicos, ya sea admitiendo un eclesiástico para este servicio, ó ya encargándolo á la parroquia más proxima mediante el oportuno convenio.

El personal inferior de Sanidad (de tropa) está repartido en otras tantas compañías como son las Direcciones de Sanidad; la compañía es mandada y administrada por un oficial médico, el ayudante comandante médico de 1.^o; los destacamentos de las sucursales por ayudantes comandantes de 2.^o Estas compañías tienen idéntica organización que las de los cuerpos y los mismos *cuadros*; sin embargo algunos individuos (ayudantes de Sanidad, de cirugía y de farmacia) se destinan á ayudar directamente el servicio técnico, clínico-farmacéutico etc., y á escribir la que de dichos servicios dependa. Son soldados, cabos ó sargentos.

El personal de tropa se asigna á la Dirección de Sanidad de los distritos, al tiempo de incorporarse anualmente el contingente de reclutas; los individuos inscriptos voluntariamente para este servicio, deben pertenecer á los distritos, nó de la división territorial en que radica la Dirección de Sanidad divisional, sino de la otra comprendida en el mando territorial del Cuerpo de Ejército.

Anualmente se asignan también á las Direcciones de Sanidad del territorio en que radican las Compañías Alpinas, individuos procedentes de los regimientos de infantería, con un año de servicio, y en la proporción necesaria para cubrir el servicio especial de dichas Compañías Alpinas.

Todos los asignados á las compañías sanitarias, excepto los sardos, quedan inscriptos permanentemente en ellas, y por todo el tiempo que deban servir, en vez de pasar á la Milicia móvil; así vueltos á llamar al servicio, en tiempo de guerra, se incorporan á la respectiva compañía á que pertenecieron, aumentando de este modo notablemente su efectivo.

Con este personal se cubre el servicio de los establecimientos sanitarios y Compañías Alpinas en tiempo de paz, y el de las respectivas instituciones (secciones de Sanidad, hospitales de campaña, etc.), en el de guerra, prestando en este último caso un poderoso concurso al servicio sobre el campo, los camilleros con licencia ilimitada que proceden de las compañías permanentes de los distritos. En circunstancias normales ayudan á la asistencia personal de los enfermos muy graves en los hospitales los *plantones*, que envían diariamente á estos establecimientos los cuerpos de que proceden los enfermos.

2. *Instituciones sanitarias*.—Durante la paz, toda división y la Dirección de Sanidad que de ella forma parte, tiene un hospital principal (20 entre todos), al cual está adicto todo el personal de la Dirección de Sanidad, dependiendo de él los sucursales respectivos y demás establecimientos menores sanitarios. La Dirección efectiva del hospital principal está confiada al Director de Sanidad (coronel médico en el hospital situado en el mando del Cuerpo de ejército, teniente coronel en la otra división del mismo mando); á directores oficiales médicos superiores en los sucursales; á un oficial médico inferior en los depósitos de convalecencia, establecimientos balneario-termales, etc.

Constituyen además verdaderos hospitales las *enfermerías de guarnición*, sostenidas por ciertos Cuerpos en determinadas localidades excéntricas para suplir la falta ó distancia de verdaderos hospitales, y las *especiales* de los establecimientos de educación y corrección militares. Ambas se hallan también sometidas al Cuerpo de Sanidad, que asume los cargos financiero y directivo. Además cada cuerpo tiene una enfermería regimental para el tratamiento de las afecciones leves.

Como recurso extraordinario, pueden los militares ser asistidos en los hospitales civiles á cargo de la Dirección de Sanidad en que residen, así que todo el gasto originado recae sobre el hospital principal de dicha Dirección. Finalmente, como último y muy excepcional recurso, se impone á los Ayuntamientos el deber de trasportar á los hospitales vecinos los militares enfermos aislados, en marcha, etc., y aún recogerlos y hacerlos asistir, si el transporte fuera imposible ó peligroso; los gastos que por tal concepto se ocasionen son indemnizados por el Cuerpo á que el individuo pertenece.

3.º *Personal*.—El personal sanitario se distribuye de la manera siguiente: Un Comité de Sanidad, constituido por el general médico, cuatro coroneles médicos, un farmacéutico inspector, un secretario (comandante médico); y se divide en cinco secciones: Presidencia, Medicina legal, Estadística, Higiene, Dirección farmacéutica, de las cuales forman parte otros oficiales médicos inferiores y un farmacéutico.

El Cuerpo médico, propiamente dicho, se reparte entre las Direcciones de Sanidad y los Cuerpos. A cada hospital divisional corresponde un farmacéutico principal y algunos subalternos.

A los regimientos de bersaglieri se destinan cuatro oficiales médicos, á los de infantería tres y dos á los de caballería. En cada regimiento hay uno con el empleo de capitán, los otros son tenientes ó subtenientes.

En la farmacia central (ahora en Turin) hay un farmacéutico-director con algunos farmacéuticos principales y subalternos, además dos oficiales contadores, algunos escribientes, y cierto número de jornaleros (paisanos).

Completan finalmente el personal sanitario los oficiales médicos de complemento, de la milicia móvil y de la reserva. A esta última situación pertenecen todos los que han obtenido la jubilación ó el retiro. A la de complemento los voluntarios de un año (licenciados en medicina ó farmacia), pudiendo toda división de Sanidad admitir anualmente tres alumnos de medicina y uno con título en farmacia. En la milicia móvil están oficialmente inscriptos los oficiales médicos ó farmacéuticos que dejan el servicio ántes de satisfacer su compromiso personal relativo al alistamiento, y son transferidos los oficiales de reserva que lo solicitan.

Para cubrir todos los servicios expresados en tiempo de paz, está fijado del siguiente modo el cuadro del personal: *Oficiales médicos*: 1 mayor general (1), 14 coroneles, 10 tenientes coroneles directores, 8 tenientes coroneles adjuntos, 41 comandantes, 268 capitanes, 201 tenientes y 100 subtenientes; *Farmacéuticos*: 1 inspector, 1 director, 20 principales, 26 farmacéuticos, 21 subfarmacéuticos, y 22 subfarmacéuticos adjuntos; *Contadores*: 21 capitanes, 54 subalternos; *Escribientes locales*, núm. 63; *tropa*: 20 compañías con 82 sargentos, 186 cabos (de los cuales 61 ayudantes); 1330 soldados (de ellos 66 y 198 ayudantes). Total 643 oficiales médicos, 75 oficiales contadores, 91 farmacéuticos, 63 escribientes y 1598 individuos de tropa. Total general 2472.

Además del servicio de cuerpos y distritos desempeña el citado personal el de los siguientes establecimientos sanitarios: 20 hospitales principales, 9 sucursales, 17 enfermerías de guarnición, 16 especiales, 4 depósitos de convalecencia y 4 estaciones termo-minerales; en los cuerpos queda un médico para el servicio diario y los restantes prestan los suyos en los establecimientos citados.

4. *Material*. El material en los cuerpos lo constituye el limitado de enfermería; mochilas sanitarias (maletines para la caballería), que contienen algunos objetos de medicación, pocas medicinas de las de más frecuente uso, y una bolsa bastante sencilla de instrumentos de cirugía, siendollevadas por un soldado; por último, pares de botiquines, que son especies de cajas dotadas un poco más ampliamente que las mochilas con algunos aparatos de contención, etc., que son conducidos en las carretas llamadas de batallón que siguen al Cuerpo; en los batallones alpinos son transportadas por mulos.

El material sanitario de los hospitales lo constituye el arsenal quirúrgico, los aparatos y objetos de medicación y las medicinas de que están dotadas las farmacias, cuyo uso está autorizado por el catálogo-tarifa y la farmacopea militar. Además, tienen los hospitales su material de dotación de camas y sus accesorios, lienzos y ropas para el uso de los enfermos (que depositan las suyas á

(1) En el ejército italiano no existe el empleo de brigadier.

su entrada en los hospitales); este material se calcula numéricamente teniendo en cuenta los enfermos acogidos y eventualidades probables, cuidando de mantener siempre una prudente reserva.

A los hospitales divisionales se les entrega en depósito el material de guerra (para los hospitales de campaña y secciones de Sanidad que cada uno respectivamente debe dotar), que ha de mantenerse en el más perfecto arreglo para que en el corto tiempo designado (3 á 7 días) pueda ser distribuido.

Todo el material se divide en *material de depósito*, de propiedad del gobierno sin cuya orden no puede usarse (por ejemplo el material de ambulancias); *de dotacion* tambien de propiedad del Gobierno, del cual usa el establecimiento, pero con la obligacion de mantenerlo siempre, á sus expensas, en el estado primitivo; *interno*, de propiedad del establecimiento y constituido por los objetos ó efectos de consumo.

Los medicamentos corresponden á las dos últimas categorías, porque se reciben de cargo como efectos del Gobierno, pero deben ser reintegrados por el presupuesto del establecimiento, sujetándose para ello á una contabilidad especial.

La alimentacion de los enfermos está cuantitativa y cualitativamente fijada en el oportuno reglamento; la unidad llamada *raцион* no se concede sino á los que están próximos á salir, para los enfermos se divide en fracciones ($\frac{3}{4}$, $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$); la racion entera consta de 400 gr. de carne cruda, 500 gr. de pan, 50 centilitros de vino, 2 menestras, café solo ó con leche: se distribuye en dos comidas. A los graves se les pueden prescribir alimentos especiales, como pollo, verdura, fruta, etc.

Los caudales se conservan en una caja, cuyas tres llaves están en poder de los tres miembros más caracterizados del Consejo de Administracion; las cantidades suficientes para el gasto diario se depositan en una caja subsidiaria con dos llaves, tenidas por el director de cuentas y el oficial pagador. Los recursos financieros los constituyen: 1.º el material de dotacion dado por el Gobierno, que debe el hospital mantener á sus expensas, en buen estado, reponiendo lo consumido; 2.º las asignaciones al personal á cargo tambien del Gobierno; y 3.º los ingresos por el precio de la estancia satisfecha por los cuerpos (una lira, escasamente una peseta).

Estos componentes afluyen á la *masa general*, á cuyo cargo corren todos los gastos.

5. *Administracion*.—Se halla ésta confiada al Consejo de Administracion constituido por el director (presidente) dos miembros (los más caracterizados del personal médico), y el director de cuentas (relator y secretario); en las sucursales el director hace tambien de relator.

Todos los actos del Consejo se determinan á mayoría de votos, y son inscriptos en un registro apropiado que se titula de *actas deliberativas*.

Los diversos almacenes son confiados á los oficiales subalternos de contabilidad, como agentes del Consejo.

Hallándose los hospitales militares bajo la dependencia del Ministerio y del mando del cuerpo de ejército, dependen directamente del mando de la division territorial respectiva. Un oficial general delegado de este mando, asume el car-

go de la vigilancia directa con el título de *Inspector permanente*, y practica cada año inspecciones administrativas, asesorado para ello de un oficial de administración de guerra (comisario militar). La oficina de revision recibe todos los documentos administrativos y de contabilidad para verificar la trimestral de las cuentas: ordenando rectificarlas si encuentra algun error; en el caso contrario las remite al Ministerio, donde se sujetan á una nueva revision y se trasmiten al Tribunal de Cuentas para su aprobacion definitiva. Finalmente, para cuanto se relaciona con el servicio técnico, se disponen inspecciones periódicas, confiadas á los coroneles médicos miembros del comité de sanidad y al farmacéutico inspector adjunto.

Tales formalidades no libran, sin embargo, al Consejo de Administracion de la directa y absoluta responsabilidad moral, disciplinaria y financiera, debiendo responder colectivamente ante el Gobierno de todas las operaciones administrativas, y reintegrar, si hubiere lugar á ello, toda falta, malversacion ó sustraccion, *salvo en el caso de fuerza mayor*.

La responsabilidad del Consejo es efectiva por las faltas de sus agentes ó delegados, á pesar de tener que servirse forzosamente de ellos y ser nombrados por el Gobierno, quedándole el recurso de proceder contra dichos subalternos ante los tribunales civiles, con el fin de resarcirse de los perjuicios que haya experimentado por su ineptitud ó infidelidad.

El *relator* del Consejo es la personificacion del Gobierno y de las leyes y reglamentos administrativos; llamado á limitar la legalidad de la obra de dicho Consejo, tiene además el cometido de la actuacion legal de sus acuerdos.

A tal mision es llamado por nombramiento personal del Ministerio; tampoco esta circunstancia exime al Consejo de la responsabilidad personal y colectiva de sus actos, la cual subsiste aún despues del éxito aprobativo de las inspecciones y de la revision de las cuentas en las oficinas superiores respectivas.

La organizacion administrativa y la contabilidad están perfectamente calçadas en la de los cuerpos, y son aceptables: convendria, sin embargo, tener en cuenta la radical diferencia que hay entre un cuerpo y un hospital: mientras en éste casi todo el material está distribuido, respondiendo el Consejo de él, en los cuerpos asumen la responsabilidad de los diversos efectos los individuos á quienes se les reparte por corresponderles; el Consejo en ellos no responde sino de los almacenes.

(Se continuará.)



LA TREPANACION.

SU IMPORTANCIA, INDICACIONES Y RELACIONES DE SU ESTUDIO CON EL DE LAS LOCALIZACIONES CEREBRALES.

Así como es imposible comprender un mediano filósofo sin que el que aspire á este dictado conozca á fondo la lógica y la crítica, jamás un cirujano podrá considerarse como tal, aún sin salirse de los límites de lo vulgar, sin tener profundos conocimientos en esas dos frondosas ramas del añoso y al par siempre jóven árbol de la ciencia médica, llamadas Higiene y Patología quirúrgica.

La cirugía operatoria, unida á ésta como al cuerpo la sombra, es fiel ejemplo de que la teoría y la práctica no pueden ni deben hallarse en absoluto divorcio, y su estudio es de los más importantes en clínica.

Entre el inmenso catálogo de métodos operatorios que este tratado comprende, preséntase á la consideracion del observador uno de superior interés, tanto para el médico que estudia como para el hombre que sufre. Tal es la operacion del trépano, cuyas indicaciones son numerosísimas y su importancia trascendental. A pesar de esto los anales de la clínica moderna encierran pocas veces narraciones relativas á tal medio quirúrgico. Ahora bien, ¿ responde á alguna conveniencia práctica ó razon científica el desuso en que la operacion de que vamos á hablar ha caído desde hace muchos años? Nó, evidentemente que nó, y esto nos lo proponemos demostrar en el decurso de los artículos que comenzamos hoy, nó sin ántes hacer presente que deseosos de completar este trabajo, harémos durante el mismo algunas excursiones por los dominios feracísimos de la ciencia de Fourquet y Sappey, de Bernard y Servet, á fin de ofrecer un modesto tributo de admiracion á las ideas y adelantos recientes acerca de los diversos puntos relacionados de un modo más inmediato con el primordial de estos renglones. Las digresiones que por este motivo verá el lector son, á nuestro juicio, por más que no faltará quien crea lo contrario, necesarias, pues, los modernos adelantos son seguro indicio de que, merced al método gráfico en clínica y á la práctica experimental en fisiología y terapéutica, son más fáciles de ejecutar y más razonables los resultados que deben pedirse á gran número de agentes medicamentosos y á no escasa porcion de manipulaciones quirúrgicas.

Hemos acudido asimismo á ese archivo diario llamado *prensa científica*, verdadera trompeta de la fama unas veces y otras ronco timbal del descrédito, y ella nos ha proporcionado gran coleccion de casos clínicos, y observaciones de patólogos eminentes, que han comprobado nuestras opiniones particulares acerca de tan arduo problema, sancionando la firma autorizada de los números hechos dudosos é inacceptables á veces ante la misma razon natural y los cánones quirúrgicos.

Dicho esto con el principal objeto de evitar voluntarias interrupciones que distraigan á cada paso del punto dominante en justificacion de algun hecho intercalado en el texto, entremos en materia.

I.

La trepanacion ósea es uno de los diversos medios que la cirugía operatoria nos suministra, y que se halla indicado en no pocas ocasiones, por más que en las más no vaya seguida esta indicacion de la realizacion inmediata del medio propuesto. ¿ A qué debe atribuirse esto? Cuestion árdua, problemas de esos que no pueden resolverse á primera vista es el que acabamos de enunciar, y que por consiguiente no debe ser mirado con indiferencia, sino, por el contrario, estudiarse detenidamente, pesando por una parte en la balanza de la práctica, y por otra en la del juicio, las razones más ó ménos poderosas que en uno ú otro sentido puedan influir, para que se deduzcan de todo esto leyes

que ya no puedan carecer de algunas excepciones, tengan al ménos la suficiente importancia para servir de guía en tan delicado asunto, sin confiar al azar lo que con probabilidades seguras podría emprenderse con mayor frecuencia.

Y este punto es tanto más digno de parar la atencion de quien se fije en los problemas que la práctica quirúrgica suministra á cada momento, cuanto que trabajos y experimentos recientes hacen augurar un buen resultado al empleo del trépano con objeto de curar las diversas afecciones óseas, principalmente las de carácter inflamatorio de los huesos largos y que con tanta frecuencia tiene ocasion de encontrar el cirujano, sobre todo en determinadas épocas de la vida. Hablen por nosotros eminentes operadores, entre los que no podemos por ménos de citar á Ollier, que hace cuatro años, á mediados del de 1876, leyó en la *Academia de Ciencias* de París una memoria por más de un concepto recomendable, en la que en sucintas frases indicó las ventajas de la trepanacion de los huesos en las diversas formas de ósteo-mielitis. La operacion, decia aquel ilustre profesor, es aplicable á todas las formas de la afeccion, uno de cuyos caracteres más salientes es el de producir dolores tan intensos como rebeldes. Contra estos dolores actúa más especialmente la trepanacion, modificándolos en mayor ó menor escala, pero siempre de un modo ventajoso. Por otra parte, las consecuencias de la trepanacion no pueden ser más simples, y únicamente se dejará de practicar cuando falte la certeza de ser la lesion perióstica de naturaleza inflamatoria. Convendrá tambien, empero, ensayar previamente los recursos comunes que la ciencia aconseja en los casos de esta indole.

Más recientemente se dió á conocer con motivo de la discusion de una memoria presentada por el Dr. Lannelonque á la Academia de Medicina de París acerca de la osteitis epifisaria, tanto de los niños como de los adolescentes, la opinion emitida por dicho cirujano, favorable á la aplicacion del trépano en todos los casos de osteitis epifisaria con supuracion de la médula y con la que se ha mostrado conforme una persona cuyo voto es de los más competentes en cuanto á las lesiones del tejido óseo puede referirse. El Dr. Gosselin, que es al que aludimos, ha manifestado únicamente, como desventajoso en esta clase de alteraciones patológicas, las dificultades que en la inmensa mayoría de los casos ofrece á la consideracion del práctico su diagnóstico anatómico. Fuera de esto, el tratamiento aconsejado por el Sr. Lannelonque no puede calificarse en manera alguna de ilógico, puesto que una de las primeras indicaciones que hay que satisfacer en cuanto un exámen detenido proporciona la seguridad de que un foco purulento existe en la médula, es la de dar salida al pus, lo que se consigue perfectamente acudiendo al uso razonado de la trepanacion.

No son éstas todas las lesiones de los huesos largos en que se ha recomendado la perforacion por el medio que estamos estudiando; pero sin embargo, pueden considerarse las expresadas como las más importantes por sus resultados, y al propio tiempo las más justificadas bajo el punto de vista teórico.

Se ha practicado tambien la perforacion del esternon en algunos casos de derrames intratorácicos, y si nuestra memoria no nos es infiel en este momento, parecénos haber leído tambien el haberse llevado á cabo una vez con el objeto de extraer un cuerpo extraño alojado inmediatamente por detras de este

hueso. Sin embargo, la trepanacion del esternon se ha ejecutado tan pocas veces, que no merece por ahora fijar más detenidamente nuestra atencion, que tiene materiales abundantes y cuestiones de más reconocida utilidad en que ocuparse.

Antes de entrar de lleno en el estudio de las aplicaciones del trépano á la caja craneana, séanos permitido exponer nuestra opinion acerca de una operacion que puede incluirse sin gran esfuerzo entre las trepanaciones practicables. Nos referimos á la perforacion del seno maxilar, para la cual, úsese el instrumento que quiera (sea ó no un trépano de especiales condiciones que pudiera utilizarse) es necesario producir á traves de la sustancia ósea una comunicacion con el exterior, á fin de obtener un resultado terapéutico dado. Esta práctica operatoria debe calificarse del modo dicho si ha de seguirse un método racional en la clasificacion de los variados medios que la cirugía operatoria comprende, habiéndose empleado en los animales acudiendo para ello al trépano ordinario (1) con resultados que no han sido desfavorables.

Nos hemos detenido algun tanto en el uso que del trépano puede hacerse en los diversos casos anteriormente citados, á causa de que la generalidad de los autores, con especialidad franceses, que han escrito obras de cirugía operatoria, han omitido el mencionar las recientes aplicaciones del trépano en regiones que no sean las que comprende la caja craneana.

Si nos hubiéramos propuesto á continuacion detallar todas las numerosas indicaciones que, concretándonos ya á las piezas óseas del cráneo y á las lesiones del contenido encefálico, pudieran presentarse, podríamos emborronar gran número de cuartillas tal vez sin conseguir nuestro objeto de un modo absoluto; pero comprendiendo que esto sería latísimo en alto grado, nos limitaremos á exponer las reglas siguientes, que condensan de un modo bastante aceptable las indicaciones principales de la trepanacion, reglas que han sido establecidas por un cirujano inglés el Dr. James Spence, de Edimburgo, á las que agregaremos por nuestra parte algo de lo que en ellas falta, por omision ó por haberlo sancionado la práctica con posterioridad.

1.^a La trepanacion debe ejecutarse inmediatamente en todos los casos en que haya fractura con puncion, teniendo por objeto esto verificar la extraccion de los fragmentos de la lámina interna. Como el tejido óseo, á diferencia del muscular, conectivo, etc., no puede por su textura dejar espacios que permitan penetrar al instrumento punzante como aquéllos, entre sus fibras, ocurre que en todas ocasiones éstos determinan fracturas más ó menos extensas, miéntras que la misma violencia que les impulsó, produce la introduccion de la lámina fracturada, que es preciso extraer inmediatamente.

2.^a En los casos de fractura conminuta acompañada de depresion. Cuando

(1) En efecto la introduccion del uso del trépano en veterinaria se debe á Lafossé, quien la practicó por primera vez en las fosas nasales con objeto de combatir el muermo; los resultados fueron poco satisfactorios en este caso concreto, pero la operacion tomó sitio en la cirugía veterinaria, y hoy se ejecuta con alguna frecuencia aplicándose por lo general en casi todos los casos equivalentes á los en que está indicada en el hombre, y además en algunos otros propios de determinadas especies.

haya únicamente una simple fisura, con herida del cuero cabelludo, no deberá efectuarse.

3.^a La fractura simple con depresion la reclamará urgentemente, cuando habiéndose acudido á otros medios, persistan los sintomas de compresion, amenazando graves trastornos.

4.^a En aquellos casos en que existen fenómenos de compresion, los cuales pueden atribuirse á una coleccion de sangre extravasada, deberá recurrir el cirujano á la trepanacion, siempre que el foco de la fractura corresponda á una arteria de grueso calibre, entre las cuales puede citarse como ejemplo, por suceder así en ocasiones numerosas, la arteria meníngea media. Con respecto á esta regla, nos permitiremos hacer algunas consideraciones, fundándonos para ello en dos motivos: el uno su interes práctico de primer órden; el otro la circunstancia de ser muy dado á constituir una causa de error, si no se estudia con la debida detencion, error consistente en la contradiccion grave que parece presentar esta regla con lo que los cirujanos aconsejan al hablar de las contraindicaciones generales (y de la que hasta ahora no se citaban excepciones) considerando, como una de las más principales, el verificar la perforacion craneana al nivel de la arteria meníngea media.

Relativamente al primer extremo sólo diremos que las extravasaciones sanguíneas de esta índole son bastante frecuentes, y que al serlo, dada la exquisita delicadeza de los órganos sobre los que actúan mecánicamente los focos que resultan de la misma, es conveniente, por no decir indispensable, en cuantos casos sea factible apresurarse á dar salida al líquido sanguíneo con objeto de evitar las consecuencias siempre terribles de toda compresion. Esto es doblemente merecedor á la atencion del práctico, cuanto que no es raro ver que esta compresion va acompañada en unas ocasiones de contusion, en otras hasta de conmocion.

Hay que tener presente, sin embargo, que no *todos* los accidentes paraliticos consecutivos á los traumatismos del cráneo deben atribuirse, como suponía la teoría dominante en las ciencias hasta hace pocos años, á la compresion cerebral por derrame; pues no proviniendo de esta causa, la trepanacion puede traer graves consecuencias, y por lo tanto fuera de dichas circunstancias, comprobadas con seguridad, debe rechazarse su ejecucion.

Pasando al segundo punto, no es tan fácil de comprender, ni tan indudable la explicacion que pueda justificar de un modo que esté fundado, la infraccion de la antigua máxima establecida por la inmensa mayoría de los cirujanos. Sábese la gravedad de las hemorragias arteriales, y al saberlo, todo el que se exponga á producirla artificialmente sin grave motivo para ello, comete un crimen de lesa humanidad. Pero en los casos de extravasacion sanguínea, suele formarse el foco entre el hueso y la arteria, siendo posible, á ménos que no se opere con notoria torpeza, actuar sobre el foco sin producir nuevas dislaceraciones de las tunicas arteriales. En este caso, y sólo en determinadas y muy favorables circunstancias, es cuando el cirujano debe exponer á un paciente á las contingencias que puede ocasionar el seguir la regla del Dr. Spence que acabamos de citar.

5.^a Exigen tambien la aplicacion del trépano las supuraciones intra-craneas-

nas cuando, bien los síntomas, bien la existencia de un tumor interno ó producido por alguna afección de masa encefálica ó sus cubiertas, indican de un modo probable la situación del pus.

En el caso de que esta situación no pueda determinarse *á priori* con la exactitud necesaria, sería peligroso aventurarse á practicar una operación que expondría al operador á terminarla sin obtener el resultado apetecido.

6.^a y última. Estará indicada también, cuando existan ciertas alteraciones de los huesos, consecutivas á contusiones, heridas, lesiones crónicas, etc., y puedan ser causa de trastornos cerebrales, entre los que se pueden citar las parálisis y ataques epilépticos.

No necesitamos añadir que las dos últimas reglas son las que comprenden los dos grupos de indicaciones que más frecuentemente hay que satisfacer en la práctica profesional.

Reconocemos, ya lo hemos indicado anteriormente, hasta qué punto son recomendables las anteriores reglas; pero no por eso habrémos de negar tampoco el que al lado de alguna de éstas, que bien pudiera suprimirse, la 3.^a sobre todo, que se la puede agregar á la 4.^a, no sólo por sus analogías, sí que también por la poca frecuencia con que ésta se observa, se notan omisiones, y omisiones importantes que no queremos dejar pasar por alto, y acerca de las cuales nos permitiremos decir cuatro palabras.

Con respecto á las ventajas que de la aplicación del trépano pueden obtenerse, á fin de conseguir la curación de la epilepsia traumática, algun tanto debemos detenernos, no solo por lo interesante de su estudio, sino porque es al propio tiempo poco conocido en España, sin que se haya puesto en práctica jamás, segun nuestras noticias, por los médicos españoles.

Acerca de tan interesante asunto, escribió una serie de artículos (1) no ha mucho tiempo el Dr. Echevarria, médico encargado de la asistencia de los epilépticos y paralíticos residentes en el *Asilo de enajenados* de Nueva York y como quiera que, bien á pesar nuestro, es imposible copiar aqui lo mas importante de su trabajo, por falta de espacio, nos limitaremos á transcribir las principales condiciones entre las cuales puede el lector hallar las más notables indicaciones de practicar la trepanación en los diversos casos de epilepsia traumática.

(Se continuará.)

DR. LARRA Y CEREZO.

DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL

EN LOS MILITARES MONOMANIACOS.

Es al Cuerpo de Sanidad militar á quien corresponde levantar la voz de la ciencia y llamar la atención de las dignas personas encargadas de administrar la justicia en el Ejército, para que con conocimiento de ciertas formas de locura modernamente estudiadas y reconocidas, se evite en honor de los altos prin-

(1) *Archives générales de Médecine, Novembre et Decembre de 1878.*

cipios de moral, el castigo y hasta la muerte de pobres locos, que para una institucion que se inspire, como debe inspirarse el Ejército, en el sentido verdaderamente humanitario de los pueblos cultos, no merecen otra cosa que lástima y conmiseracion.

No se trata de la demencia, ni de la imbecilidad, ni del idiotismo, ni de la manía misma, ni aún siquiera de la monomanía con perturbacion evidente de la inteligencia, formas todas que por su ostensible aparato de enajenacion, se muestran claras al sentido comun de los jueces. Se trata de una locura sin delirio; de una monomanía afectiva; de una alteracion morbosa de los instintos ó de los sentimientos, que se presenta muchas veces como fase primitiva de afecciones cerebrales, que más tarde producirán quizá grandes trastornos en la inteligencia, en la sensibilidad y en el movimiento; pero que no reconocidas en un principio, confunden al loco con el criminal, comprometen la sagrada mision de la justicia, menoscaban los atributos nobilísimos del Ejército, y hasta manchan y oscurecen la civilizacion de los pueblos.

Y si se tiene en cuenta la natural rapidez de los procedimientos criminales en el Ejército, se comprenderá cuán necesario es que los tribunales militares recurran, con más frecuencia que los civiles, á los reconocimientos y dictámenes facultativos, para los casos en que no habiendo estallado en toda su plenitud esa clase de locura, haya el peligro de sacrificar á un pobre soldado, que con tardar más tiempo su consejo de guerra por ejemplo, hubiera salido del castillo para recibir los auxilios de la caridad y de la ciencia, en lugar de ser fusilado ántes que se evidenciara su desconocida locura.

Pero desgraciadamente no es sólo contra la ignorancia en esta materia contra quien tienen que esgrimir sus armas los alienistas de todos los paises. Es sobre todo contra el error; es contra la preocupacion; es contra una doctrina antiquísima que tiene del espíritu humano un concepto tan subjetivo, tan esencial y tan abstracto, que no conoce su verdadera naturaleza, que no puede interpretar en modo alguno sus perturbaciones; es, por último, contra la influencia aún poderosa de cierta escuela filosófica, que ha querido abordar la metafísica sin conocer la física, escalar lo absoluto sin atender lo relativo, penetrar el infinito sin fijarse en lo finito de las cosas.

Y no importa que hombres respetabilísimos por su sabiduría y su honradez, en Alemania, en Inglaterra, en Francia, en España mismo, se esfuercen por enseñar y popularizar la verdad demostrada por la ciencia; porque para esa escuela estos hombres están tocados de materialismo, infiltrados de teorías disolventes, penetrados del espíritu moderno que pretende, segun ella, destruir el órden moral y acabar con todos los santos ideales de nuestra vida. Se necesita toda la profunda ofuscacion que en el ánimo producen las preocupaciones profesadas por el humano espíritu durante siglos y siglos, para considerar como extravío ú oficiosidad, lo que no es sino completo convencimiento de ciertas verdades científicas, digno entusiasmo por la virtud de los pueblos, y amor inmenso por la humanidad doliente.

En buen hora que ántes de todo conocimiento científico de la naturaleza espiritual del hombre, luchara el concepto físico de la locura con el concepto metafísico. En buen hora que en la Grecia antigua,—por ejemplo,—se dejara in-

fluir el derecho en esta materia, ó por el atomismo de Demócrito y de Epicuro, ó por el idealismo de Sócrates y de Pitágoras. En buen hora que durante la oscura noche de la Edad Media, el triunfo completo del Dios-espíritu sobre el Dios-naturaleza, alejara de las conciencias toda creencia en la condicion material de la locura; que el predominio del escolasticismo religioso impusiera su místico criterio á la humana justicia, que al loco lo distinguiera con más motivo el sacerdote de las almas que el sacerdote de los cuerpos. Porque durante este período luchaban sólo teoría con teoría, hipótesis con hipótesis, y justo era que aquella doctrina que había transformado el mundo antiguo, aquella doctrina que había enterrado los antiguos dioses, que había trazado nuevos ideales á la humanidad, y que había modificado profundamente las costumbres de los pueblos, llevara también su influencia sobre las leyes, en armonía con el concepto que tenía del espíritu humano. Pero hoy que la antigua teoría está enfrente de la verdad demostrada; hoy que la psicología especulativa es vencida por la psicología científica, cuando las ciencias relevan á la filosofía en la misión sublime de señalar los derechos del hombre, quitándole á ésta el imperio que ha ejercido durante siglos y siglos en los destinos de la humanidad, no pueden ménos los legisladores y los encargados de administrar la justicia que estar atentos á los adelantos de las ciencias; porque una verdad nueva puede hacer nacer un nuevo derecho para el hombre; y un derecho nuevo exige una nueva ley, ó una diversa interpretacion de la ley existente.

Por eso basta demostrar que esa especial alteracion morbosa de los instintos ó de los sentimientos humanos, sin ostensible perturbacion del pensamiento, es una verdad demostrada y admitida por la ciencia, para deducir que las leyes y los encargados de velar por el exacto cumplimiento de las mismas; deben tener presente la irresponsabilidad criminal de los desgraciados que, padeciendo esta clase de locura, sean llevados á cometer actos condenados por el Código penal. Y puesto que dos son las únicas maneras que tiene el espíritu humano para llegar al objeto de su conocimiento: la intuicion, que es el conocimiento directo de las cosas tal como son en sí, y el raciocinio, que es el conocimiento indirecto de las cosas tal como deben ser en su relacion con los principios ó con las leyes de la ciencia, nosotros mencionaremos primero hechos evidentes de esta clase de locura, y demostraremos despues la existencia racional de la perturbacion morbosa de los afectos en el hombre, para que no quede duda de una verdad que se comprueba á la vez por la observacion y el razonamiento.

Hé aquí un hecho observado por nuestro distinguido alienista Sr. Esquerdo. Una jóven artesana que quería extraordinariamente á su marido, y sin más antecedente que esa susceptibilidad nerviosa exagerada, tan comun en las mujeres de las grandes ciudades, que llegaba hasta ocasionarle unas veces la risa, otras el llanto inmotivado, acababa de leer en un periódico la acusacion fiscal de Angel Ursua, cuando se sentó á la mesa para comer con su marido, y al dirigir la vista al cuchillo que estaba á su lado, dió un grito de terror, y se levantó precipitadamente temblorosa y anegada en llanto. «Se le había ocurrido dar á su marido la misma muerte que el desgraciado Ursua habia dado á la viuda del general Pierrad.» Llena de inmensa pesadumbre, decide la pobre jóven contárselo todo á su hermana mayor para que la ayudase á vencer aquella hor-

rible inclinacion , y las dos creen lo más prudente comunicárselo á su marido. El esposo, que sabe toda la desgracia que pesa sobre su querida mujer , se deshace en cariños y en cuidados hácia ella. Pero miéntras más pruebas la daba de su amor y de su estimacion , más violenta é imponente se levantaba aquella malvada impulsión á asesinarlo. Los sufrimientos que experimentara esta pobre mujer , en la lucha de su sano entendimiento contra esa irresistible inclinacion á cometer un crimen en la persona que más queria en el mundo, debieron ser tales, que al poco tiempo todo su organismo se encontraba perturbado, decaido , ruinoso. Y la palidez de su rostro , la tristeza de su mirada y un aire especial de profunda melancolía , dábanle á aquella mujer un tinte interesante, á la vez que su marchitada belleza anunciaba los estragos de la tormenta moral que había conmovido su espíritu.

Otro hecho todavía más interesante. Un hombre pasa por cuerdo y honrado entre sus convecinos , sin que pueda achacársele más que alguna que otra extravagancia en las costumbres , que más se armoniza con la rectitud de carácter , que con ninguna pasion desordenada. Pues bien , aprovechándose de la densa oscuridad de una noche , sale á avanzada hora de su casa , cuidando mucho no ser visto de criatura humana , y con aspecto siniestro y precipitado andar , se dirige por el camino que conduce al cementerio de la ciudad. Al llegar á aquel santo lugar donde duermen los difuntos , donde el imponente y aterrador silencio de la muerte no se ve interrumpido sino por lívidas y tristes fosforescencias , que de cuando en cuando se desprenden de las tumbas y atraviesan el espacio , cual si fueran plegarias mandadas á los cielos por los que dejaron de existir ; aquel hombre , que más bien parece uno de aquellos muertos levantado de su sepulcro que criatura viva , escala la tapia con vigorosa agilidad. Y ya dentro , como pudiera hacerlo un animal feroz que busca su enterrada presa , escarba con sus propias uñas la tierra que cubre el cadáver de una mujer sepultada desde muchos dias. Y cuando la horrible hediondez de la descomposicion cadavérica le anuncia que está cerca de su desdichado anhelo ; multiplica convulso sus esfuerzos , y suda y jadea , y el corazon le quiere salir del pecho , y el cerebro le quiere estallar el cráneo , cuando ciego de erotismo inmundo se arroja sobre el cadáver de aquella mujer , y despues de encenegarse en la asquerosa violacion de la materia muerta , se complace en arrancarle y despedazarle las entrañas. Pues este hombre, llamado á dar cuenta ante los tribunales de justicia del brutal desbordamiento de su instinto erótico , y de aquella repugnante profanacion , contestaba tan serena y cuerdamente á las preguntas que le hacian los jueces , que era difícil , por no decir imposible , descubrir la más pequeña perturbacion de su mente.

El número de estos hechos es hoy grandísimo en los anales de la ciencia. Pero no es sólo la observacion lo que prueba la existencia de esta clase de locura. La demuestra además el más lógico razonamiento. La psicología científica divide en tres clases distintas todas las formas del movimiento en el organismo humano , ó por mejor decir , todos los actos , todas las determinaciones del hombre. Admite una clase de movimientos que no son ni sentidos ni conocidos por nuestro espíritu , y que constituyen toda la vida nutritiva del hombre , comun con los animales y las plantas. Una segunda clase de movimientos, que

aunque sentidos no son claramente conocidos, y que comprendiendo todos los actos inspirados por los instintos ó por los afectos ciegos del corazón, nos acercan todavía á facultades que tienen existencia semejante en el reino animal. Por último, una tercer clase de determinaciones que á la vez son sentidas y conocidas por nuestra alma, y que abarcando todos los actos llamados del libre albedrío en el hombre, hacen de éste el sér más perfecto de la naturaleza conocida. Ahora bien; si hablando el lenguaje de los fisiólogos hay funciones nerviosas nutritivas, y funciones afectivas, y funciones intelectuales, la patología tiene que admitir correlativamente al lado de los padecimientos del sistema nervioso trófico y de las enfermedades de los centros encargados del pensamiento, las perturbaciones morbosas de los instintos ó de los sentimientos humanos.

Mas hay quien al escuchar este razonamiento, y oír contar aquellos hechos, exclama como acudiendo á un gran peligro para la sociedad, ¿Y qué diferencias hay entre el crimen y esta clase de locuras? ¿Es el crimen por ventura otra cosa que esa perversion de los instintos ó de los sentimientos humanos? Esa escuela que materializa la locura, ¿no está obligada á considerar como locos á todos los criminales del mundo? Y siendo así, ¿dónde iría el orden social, dónde las más sagradas instituciones, y todo lo que de justo, de bueno, y de santo hay en la humanidad? Todos estos temores están inspirados en sentimientos que nosotros debemos respetar; pero reconocen por fundamento, en nuestro humilde parecer, una falsa interpretación de los hechos, un extraviado punto de vista filosófico, y un desconocimiento completo del verdadero sentido de la filosofía natural.

Si la medicina no pudiera distinguir del crimen esta clase de locura, nos contentaríamos sólo con indicar su posible existencia, sin exigir de las leyes la irresponsabilidad de presuntos enajenados. Porque lo demás sería abrir las puertas á la inmunidad, comprometer los intereses de la justicia, fomentar la indisciplina del Ejército, en una palabra, ponernos de parte del mal, á quien á fuer de hombres honrados hemos de combatir siempre de todo corazón.

La locura afectiva se distingue del crimen por todos los caracteres que distinguen la enfermedad de la salud. La locura se une por el pasado á antecedentes claramente patológicos, por el presente á alteraciones morbosas de otros órganos, y por el porvenir á una evolución fatal y necesaria. El crimen, por el contrario, carece de todos estos caracteres. Será tal vez un estado imperfecto de ciertos organismos; pero es normal, fisiológico, permanente en los verdaderos criminales. En cambio, la locura es un estado accidental y morbozo, capaz de desaparecer y de volver al hombre las facultades perdidas de su espíritu.

Por eso la locura como estado accidental y morbozo, cae bajo el dominio de los fines de la Medicina, y á su curación pueden y deben aspirar siempre los médicos. Mientras que el crimen como estado normal aunque imperfecto de ciertos seres humanos, cae sólo bajo el dominio de disposiciones sociales, encaminados después de muchas generaciones á modificar y perfeccionar las clases desheredadas de sentimiento moral, y su ejecución pertenece exclusivamente á los hombres de estado que dirigen los destinos de los pueblos.

Por otra parte, el más avanzado criterio de la escuela naturalista cree, con

sorprende de la mayor parte de los ideólogos, que las leyes morales tienen su fundamento en la propia naturaleza humana; que sólo por esa armonía con la naturaleza del hombre se cumplen y se perfeccionan, sin que las declamaciones en contrario de los filósofos, ni los hechos de los criminales que las infringen, puedan nunca alcanzar á lo esencial ó fundamental de esas mismas leyes. Que el organismo social, como el organismo humano, puede sufrir perturbaciones accidentales que parecen comprometer la vida de la sociedad como comprometen la vida del individuo. Y que así como en el hombre, la cirugía extirpa las partes enfermas cuando no es posible que el mal cure respetando su existencia, del mismo modo los pueblos deben sacrificar en honor de su salud y de su vida aquellos individuos atacados de muerte moral, y respetar y cuidar en cambio aquellos otros que por su regeneración ó por su curación son susceptibles de contribuir nuevamente á la vida comun de la sociedad.

La lucha por la existencia comprende lo mismo á la especie humana que á todas las demas especies animales y vegetales. Las leyes generales de la naturaleza no admiten excepciones. El hombre no está, no puede estar bajo ningun concepto en desarmonía con la naturaleza; es, por el contrario, el sér que tiene más armonías con ella, por el hecho de ser lo más perfecto; lo que posee mayor número de perfecciones en el seno del universo conocido.

La escuela naturalista, en sus deducciones prácticas sobre el derecho, es mirada con prevencion por la magistratura de todos los países, y sin embargo, proclama la aplicacion de la justicia humana con más rigor y fundamento que las modernas escuelas idealistas. Admite como se lo enseña la naturaleza en los demás séres la superioridad de la vida de la especie sobre la vida del individuo, y confiesa la necesidad de conservar y perfeccionar las sociedades humanas, con la reclusion y hasta con la muerte de los que se opongan á sus elevados y naturales fines. En cambio, teorías penales muy en moda, que comprometen más el órden social y que traspasan los limites racionales de sus nobles propósitos, por no conocer bien los verdaderos fundamentos del derecho natural, son aceptadas de buen grado por Magistrados que blasonan de rigoristas en la materia. Y sin embargo, pretender como pretenden esas nuevas teorías, que los mejores sistemas penitenciarios del mundo sean capaces de convertir esas monstruosidades morales, que exigen de la justicia la última pena en hombres probos y honrados en el corto plazo de la vida humana, es desconocer por completo las leyes biológicas, no comprender bien el papel que el tiempo ejerce en la genealogía del crimen, y pretender cándidamente que la naturaleza deshaga en un día lo que á fuerza de adaptacion y herencia ha hecho tal vez en el trascurso de generaciones y generaciones.

Pero no es en nombre de la filosofía en nombre de quien pedimos á los tribunales militares que tengan en cuenta la existencia de la locura afectiva. Es en nombre de la verdad demostrada y de la ciencia constituida. Y si hemos hablado de las relaciones filosóficas que tenga esta clase de locura con el naturalismo moderno, es para demostrar, que ni aún en esas mismas relaciones, pueden encontrar los jueces razon alguna para dejar de tener presente la irresponsabilidad criminal de los desgraciados soldados que padecen esta morbosa perturbacion de los afectos ó de los sentimientos.

M. MARTIN SALAZAR.

DEMOGRAFÍA SANITARIA.

Publicado por la Direccion de Beneficencia y Sanidad el Boletin de Estadística demográfico-sanitaria, tanto de España como de varias poblaciones del extranjero, correspondiente al mes de Noviembre último, resulta que, durante éste, han fallecido en la Península é Islas adyacentes, 33457 personas, cuya cifra de mortalidad arroja una proporción por mil de 2,003. Durante el mismo período han ocurrido 37733 nacimientos, ó sea en proporción 2,259, resultando un aumento de 0,259 por mil en favor de la población.

Las provincias que mayor número proporcional de nacimientos y defunciones han alcanzado son respectivamente las de Badajoz y Madrid, que acusan las cifras de 3,479 y 2,830 por mil.

Como en meses anteriores, continúa la provincia de Toledo, presentando el menor número proporcional de nacimientos y defunciones, puesto que por lo que á los primeros se refiere la proporción ha sido de 0,630, y 0,659 por mil para las segundas.

Estudiadas separadamente las diversas localidades que el estado comprende, compruébase que las que mayor y menor número de nacimientos han alcanzado son las de Osuna y Lorca, que respectivamente tienen las cifras de 3,471 y 0,839 por mil. Las que mayor y menor número de defunciones presentan son Lucena y Mataró, que han alcanzado respectivamente una proporción de 3,311 y 1,117 por mil. La capital de provincia que ha presentado mayor cifra de mortalidad ha sido Palencia, 4,978; y la que menor, Soria en que sólo ha sido de 1,599.

En Madrid la proporción por mil ha sido de 2,765 debida á 1093 fallecimientos, y como el número total de nacidos se ha elevado á 1183, lo que da una proporción de 2,988, resulta un aumento de población de 0,223.

El número de fallecimientos ocasionados en esta córte por las distintas enfermedades se distribuye de la siguiente manera:

| | |
|---|-----|
| Viruela..... | 403 |
| Sarampión..... | 23 |
| Escarlatina..... | 5 |
| Difteria y crup..... | 9 |
| Coqueluche..... | 12 |
| Tífus abdominal..... | 4 |
| Tífus exantemático..... | 23 |
| Disentería..... | 10 |
| Fiebre puerperal..... | 9 |
| Intermitentes palúdicas..... | 13 |
| Otras enfermedades infecciosas..... | 11 |
| Tísis..... | 91 |
| Enfermedades agudas de los órganos respiratorios..... | 208 |

| | |
|---------------------------------|-----|
| Apoplejía..... | 63 |
| Reumatismo articular agudo..... | 12 |
| Catarro intestinal..... | 52 |
| Cólera infantil..... | 25 |
| Demas enfermedades..... | 397 |
| Por accidente..... | 17 |
| Por suicidio..... | 5 |
| Por homicidio..... | 3 |

Del resumen de las observaciones meteorológicas verificadas en diversas localidades de la Península é Islas adyacentes, resulta que concretándonos á Madrid, como hemos hecho en meses anteriores por la imposibilidad de hacer lo propio con las demas localidades que aquellas abrazan, resulta que la altura barométrica media ha sido de m. m. 707,9: la temperatura máxima de 16,0 y de 1,4 bajo 0 la mínima. La media mensual ha sido de 7,2. Han sido los vientos dominantes los del N. E. Los dias de lluvia 11, durante los que han caido 38 m. m. de agua: dias despejados 6; nubosos 15; cubiertos 9. Las localidades de mayor y menor temperatura media fueron respectivamente Laguna de Tenerife y Soria. Ha sido en la primera de 16,4 y de 3,6 en la segunda.

Las localidades en que la lluvia ha sido más considerable fueron las de Málaga, y Pontevedra que aparecen con las cifras de 254 y 206 mm. Las localidades en que hubo mayor número de dias de lluvia fueron La Coruña y Ciudad-Real en que hubo 16, y la en que fué menor, Salamanca en que hubo 3 únicamente.

**Estado sanitario militar del mes de Noviembre de 1880 en los
hospitales militares, islas y posesiones de Africa.**

| | |
|--|-------|
| Existencia anterior..... | 3137 |
| Fuerza del Ejército en dicho mes..... | 89378 |
| Promedio de la hospitalidad diaria..... | 3250 |
| Proporcion de dicho promedio por cada 1000 hombres de fuerza..... | 36 |
| Fallecidos..... | 77 |
| Quedaban en los hospitales..... | 3119 |



ACADEMIA MEDICO-QUIRURGICA ESPAÑOLA.

El día 12 de Diciembre próximo pasado tuvo lugar la sesión inaugural del año académico de 1880-81 en la Academia Médico-quirúrgica Española. El Secretario primero D. Antonio Espina en un elegante y bien meditado discurso, dió cuenta de los trabajos llevados á cabo por dicha Corporación durante el año académico anterior, así como de las sensibles pérdidas que en el personal había sufrido la Academia durante el mismo período de tiempo, dedicando á los fallecidos un cariñoso y sentido recuerdo. Acto seguido se procedió por el Sr. D. Bonifacio Montejo y Robledo, recientemente nombrado Presidente general de dicha Corporación, á la lectura de un profundo y concienzudo discurso acerca de lo que debe ser la estadística en medicina, explanando con este motivo gran copia de ideas luminosas y reflexiones atinadas sobre dicho tema, haciéndolo con la galanura de frase y copia de datos tan propios de dicho señor, y que en ocasiones determinadas arrancaron del ilustrado público que le escuchaba pruebas inequívocas de asentimiento y aplauso. Terminada la lectura del discurso del Sr. Montejo, se abrieron los pliegos que contenían los nombres de los autores de trabajos premiados con arreglo al Reglamento de la referida institución, leyéndose seguidamente el programa de premios que propone para 1881, y cuyos temas de concurso serán los siguientes:

1.º Investigaciones químicas y microscópicas en el diagnóstico de las enfermedades renales. (Premio de la *Academia*.)

2.º De la influencia del escrofulismo en las lesiones agudas viscerales. (Premio legado por el Sr. D. Luis Portilla.)

3.º Génesis, complicaciones y terapéutica de los hidrocèles. (Premio legado por el Sr. D. Ramon Morales.)

El premio de la *Academia* consistirá en 250 pesetas y el título de Socio de la misma.—El del Sr. Portilla, en 500 pesetas y el mismo título.—El premio del Sr. Morales, en 750 pesetas é igual título de Socio de esta *Academia*.

Las Memorias optando á los anteriores premios, deberán estar escritas en castellano, latin, portugueses ó frances.

A cada una de las memorias que se presenten deberá acompañar un pliego cerrado en el que conste el nombre y residencia del autor. Este pliego vendrá señalado con el lema que figure en la memoria. Será excluido del concurso todo trabajo que venga firmado por su autor, ó con alguna indicación que pueda revelar su nombre.

Las memorias se dirigirán con sobre al Presidente de la *Academia*, y dirección á la Secretaría general de la misma, Travesía de Preciados, núm. 3, donde se expedirá, á quien lo solicite, el correspondiente recibo de la entrega.

El concurso quedará cerrado el 30 de Setiembre de 1881, despues de cuyo plazo no será admitida ninguna de las memorias que se presenten.

La *Academia* publicará oportunamente los lemas de las memorias recibidas, así como los de las que la Corporación juzgue acreedoras á los premios.

Estos últimos serán públicamente adjudicados en la sesion-aniversario del año próximo á los autores de las memorias premiadas, ó á los que para ello se presenten competentemente autorizados, abriéndose en el mismo acto los pliegos que deben contener sus nombres, al mismo tiempo que se inutilizan los que correspondan á las memorias no premiadas.

Toda memoria recibida para el concurso, quedará propiedad de la *Academia*.

Madrid 12 de Diciembre de 1880.—El Secretario primero, *Antonio Espina y Capo*.

PARTE OFICIAL.

Real orden de 20 de Diciembre de 1880. Concediendo el grado de Subinspector de segunda clase en recompensa de servicios prestados en la campaña de la Isla de Cuba, al Médico primero de Ultramar del Ejército de dicha Isla D. Juan Temprano y Gazapo.—Id. igual gracia como comprendido en la circular de la Capitanía General de la referida Antilla de 25 de Mayo último, al del propio empleo D. Emilio Muñoz y Sevillano.

Id. de id. Concediendo la cruz de segunda clase del Mérito militar roja por los servicios de campaña prestados en la Isla de Cuba hasta el 25 de Diciembre de 1879 en la jurisdicción de Gibara, al Médico primero D. German Burgos y Gonzalez.

Id. de 21 de id. Disponiendo sea dado de baja en el Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria para obtener el retiro, el Médico mayor D. Juan Serrano y Aparici.

Id. de id. Resolviendo que el Médico primero procedente de Ultramar D. Francisco Ibañez y Monreal, conserve en la Península como personal el empleo de Mayor y grado de Subinspector de segunda clase.

Id. de 24 de id. Rectificando el segundo apellido del Médico primero de Ultramar D. José Peirri y Vianello, á quien por otra soberana disposición de 7 de Noviembre anterior se otorgó el empleo de Médico mayor por las operaciones practicadas en la Isla de Cuba desde el 5 de Octubre de 1879 al 17 de Mayo siguiente; confirniéndose asimismo por la última Real orden citada y por igual concepto, la cruz roja de primera clase del Mérito militar al del propio empleo D. Fernando Cano y Santallana.

Id. de 27 de id. Resolviendo que el Médico primero D. Miguel García de la Mata y Gaye tiene derecho al abono de las pagas co-

rrespondientes á los meses que disfrutó licencia y próroga por enfermo en la Península, las que deberán ser acreditadas en la Isla de Cuba.

Id. de 29 de id. Disponiendo sea dado de baja en el Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria para obtener el retiro, el Subinspector Médico de primera clase D. Juan Subirana y Febrer.

Id. de id. Concediendo tres meses de próroga á la licencia que para evacuar asuntos propios en París disfruta el Médico primero D. Antonio Verdejo y Pareja.

Id. de id. Resolviendo que el Farmacéutico segundo, procedente de Puerto Rico, D. Jerónimo Robledo é Iñiguez conserve en la Península el empleo de primero.

Id. de 31 de id. Resolviendo que á los 14 Médicos mayores y primeros, cuyo regreso de la Isla de Cuba por ser inconvenientes sus servicios en la misma, se dispuso por R. O. de 23 de Julio de 1878, se les permita volver á la citada Antilla, en concurrencia con los demas individuos del Cuerpo, cuando por reglamento y órdenes vigentes les pueda corresponder, y disponiendo desaparezca de su hoja de servicios la referida nota de inconvenientes.

Id. de 5 de Enero de 1881. Aprobando que el Capitan general de la Isla de Cuba haya concedido dos meses de próroga á la licencia de cuatro que por enfermo disfruta en los Estados-Unidos el Médico mayor de Ultramar D. Servando Talon y Calvo.

Id. de id. Aprobando que el Capitan general de la Isla de Cuba haya dispuesto el regreso á la Península del Médico mayor de Ultramar D. José Roura y Carnesolta, por haber cumplido el tiempo máximo de permanencia en la citada Antilla.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.—*Circular.*—Conviniendo al mejor servicio que las certificaciones que se expiden de reconocimientos practicados en los Jefes y Oficiales del Ejército sean la expresion clara y terminante de la verdad, procurando que resalte en ellas la perfecta relacion entre los hechos observados y las deducciones, que, basadas en los mismos, se consignen para evitar abusos que pudieran cometerse con motivo ó pretexto de enfermedades, que no requieran un tratamiento incompatible con el desempeño de todo servicio, recomendando á V. S. de nuevo el más exacto cumplimiento de cuanto sobre esto se halla prevenido, disponiendo al efecto que las certificaciones que se libren en lo su-

cesivo se ajusten al adjunto modelo, remitiendo á esta Direccion un ejemplar de cada una para dirigirlos á la Junta Superior Facultativa del Cuerpo á los efectos consiguientes. Conociendo V. S. la importancia de este servicio, le encargo muy especialmente redoble su vigilancia para que se desempeñe con la escrupulosidad y exactitud que está prevenido.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 22 de Diciembre de 1880.—*Sanchez Bregua.*—Señor Director Subinspector de Sanidad militar del distrito de...

Modelo á que se refiere la anterior circular.

Don N. N. (*empleo y destino*) y Don N. N. (*empleo y destino*)

CERTIFICAN: Que en el día de la fecha, por órden de (*la Autoridad de que proceda*) nombramiento de (*el Jefe que sea*) y á presencia de (*quien deba presidir en los casos que fuera necesario*), han reconocido á D. F. F. (*empleo y destino del reconocido*) con objeto de (*aquí se consignará dicho objeto copiado literalmente de la órden de la Autoridad, y caso de no consignarse en ésta, con arreglo á lo que diga el interesado, ó á lo que conste en el texto de la instancia pidiendo reconocimiento*).

Dicho (*Oficial ó Jefe*) manifiesta que hace (*tanto tiempo*) y á causa (*probable ó seguramente de esto ó de lo otro*) empezó á padecer (*tal cosa*) caracterizada en su primera época (*por tal y tal desórden, todo lo que refiera el individuo*), cuyos fenómenos se fueron despues agravando (*ó no*) á pesar del tratamiento empleado (*por los médicos de su asistencia, ó en el hospital, si en éste hubiera tenido lugar la medicacion*).

Verificado el exámen actual, presenta en el momento del reconocimiento (*tal y tal cosa, aquí la exposicion exacta y precisa de todos los sintomas y lesiones que se manifiesten claramente, y de los fenómenos subjetivos que puedan admitirse como positivos*); en vista de lo cual creen los que suscriben, que dicho señor se halla padeciendo actualmente (*aquí el nombre técnico de la enfermedad ó lesion*) y por lo tanto opinan (*puede ó no desempeñar el servicio que le ha sido encomendado, etc., segun el objeto que tenga el reconocimiento*) por (*aquí todas las razones científicas que den como resultado el juicio que se formule, tanto las que se desprendan del estado y circunstancias de la enfermedad ó lesion, como de la influencia que han de ejercer sobre ella ó sobre el estado general de su organismo las nuevas condiciones á que ha de estar sometido el recurrente*).

Fecha y firmas.

VARIEDADES.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores el fallecimiento del Médico mayor personal, primero efectivo, del Cuerpo de Sanidad militar, D. Arturo González y Garcia Sámano, acaecido el día 11 del próximo pasado Diciembre en la Fábrica Nacional de Artillería de Trubia (Oviedo), á los veintinueve años de edad. Ingresó en el Cuerpo mediante oposicion especial para la Isla de Cuba en Noviembre de 1870, pasando inmediatamente á prestar sus servicios en dicha Antilla, donde tomó parte activa en la campaña durante los años 1871, 72, 73 y 74, obteniendo el grado y empleo de Médico mayor, así como las cruces rojas del Mérito militar y medalla de la Isla de Cuba con igual distintivo y tres pasadores por méritos de la citada campaña.

Entre las varias comisiones que desempeñó merece mencionarse una, referente al estudio de las enfermedades reinantes en la Trocha durante el año de 1874 y de su mejor tratamiento en los primeros momentos, con la difícil particularidad de que éste se hallara al alcance de los Comandantes de los fuertes donde no existiese ninguna persona perita que pudiese aplicarlo, habiendo escrito una extensa Memoria acerca del resultado de la referida comision.

El día 20 del mismo mes de Diciembre falleció en Barcelona el Médico primero D. Antonio Parellada y Molas, á los veintinueve años de edad. Ingresó en el Cuerpo el 31 de Agosto de 1873, pasando inmediatamente á servir en el Ejército de Cuba, en el que ha servido hasta el 10 de Febrero del año próximo pasado, que desembarcó en la Península, quedando en situacion de reemplazo, en cuya situacion le ha sorprendido la muerte. Por los distinguidos servicios que prestó en la Comandancia general del Centro de la Isla de Cuba desde 1875 á 1877, se le concedió el empleo de Médico mayor personal. Estaba condecorado con la cruz del Mérito militar roja, por haberse distinguido en varios hechos de armas. Las excelentes condiciones de carácter que adornaban al señor Parellada, hacen doblemente sensible su pérdida, que difícilmente olvidarán sus compañeros.

Tambien tenemos el disgusto de anunciar á nuestros lectores el fallecimiento del Subinspector Médico de segunda clase del Ejército de Filipinas, D. Ramon Niubó y Miret, ocurrido el dia 25 del mismo mes de Diciembre, á los cincuenta y tres años de edad. Ingresó el Sr. Niubó en el Cuerpo en clase de Médico de entrada y previa oposicion, en Octubre de 1854, pasando á los cuatro años á servir en el Ejército de las Islas Filipinas. En 1859 se halló en la guerra de Cochinchina, donde fué condecorado por el Gobierno francés con la cruz de Caballero de la Legion de Honor. En 1867 regresó á la Península, y en 1869 volvió nuevamente á continuar sus servicios en el Ejército de Filipinas, sirviendo en varios hospitales de las islas de aquel Archipiélago. Al cumplir los nueve años de permanencia en estas Islas se le concedió la gracia de continuar en el mismo Ejército, pasando en 1879 á desempeñar el cargo de Director del Hospital militar de Manila hasta el 5 de Noviembre último, que se embarcó para la Península por hallarse enfermo. El Sr. Niubó se hallaba condecorado con las cruces de Isabel la Católica, Legion de Honor de Francia, Carlos III, Mérito militar de segunda clase blanca y encomienda de Isabel la Católica.

La Redaccion de la GACETA envía un sentido pésame á las familias de nuestros desgraciados compañeros, y hace votos por que la tierra les sea ligera.

Con profundísima pena participamos el fallecimiento del ilustre General Excmo. Sr. D. Domingo Moriones, Marqués de Oroquieta. Todos los que vestimos el honroso uniforme del Ejército español estamos de duelo por tan inmensa desgracia, y especialmente el Cuerpo de Sanidad militar, al que distinguía y honraba con filial cariño, lo mismo en campaña que en los altos puestos militares que ha desempeñado. La vida militar del General Moriones es una verdadera leyenda, sólo comparada á la de algunos héroes de la antigüedad que han enaltecido nuestra patria. Adquirida su reputacion y carrera militar en los campos de batalla, había apreciado la importante mision del Cuerpo de Sanidad militar, y lamentaba constantemente que á este Cuerpo no le dieran los reglamentos toda la iniciativa y plenitud de facultades que consideraba necesarias para el buen servicio. Su memoria vivirá eternamente en todos los que hemos servido á sus órdenes, y quiera Dios que para bien de nuestra patria se realicen los proyectos que acerca del Ejército en general y de nuestro Cuerpo acariciaba el héroe de Oroquieta.

Al saludar los redactores de este periódico, con motivo de la entrada de año, á sus lectores, segun anterior costumbre, no pueden ménos de expresar que se hallan tristemente impresionados con las desgracias ocurridas dentro del Cuerpo á que nos honramos pertenecer. Bajo muchos conceptos podemos considerar como fatal al finado año de 1880; pero tenemos la firme esperanza de que han de brillar dias más favorables para todos los que hemos consagrado nuestra vida en favor de la salud del Ejército.

Desde el 1.º de Enero de este año se ha hecho cargo de la administracion de este periódico el Médico mayor D. Alejandro Torres y Puig, Oficial de la Direccion general, en virtud de haber sido elegido Administrador y Cajero por unanimidad en la junta de redaccion celebrada con este objeto, y aprobado por el Excelentísimo Señor Director general del Cuerpo. El Sr. D. Juan Aizpuru, que anteriormente desempeñaba este cargo, no podia continuar en él por haber variado de destino, habiéndose hecho acreedor á nuestra gratitud, por la ímproba tarea que se ha tomado, durante algunos años, en beneficio del Cuerpo.

Se ha verificado la eleccion de cargos en la Real Academia de Medicina de Madrid, resultando elegidos para el bienio de 1881 y 1882 los siguientes Sres. Académicos: Presidente, Sr. Marqués de San Gregorio; Vicepresidente, Sr. D. Francisco Méndez Alvaro; Secretario-contador, Sr. D. Manuel Prieto y Prieto; Bibliotecario, Sr. D. Manuel Iglesias; Tesorero, Sr. D. Ramon Sánchez y Merino.

Agradecemos mucho á nuestro querido compañero y amigo el Médico mayor D. Isidoro Casulleras, el poema que nos ha remitido, titulado *Juan Tuorum*, leyenda sobre una tradicion gallega del siglo XIV, premiada en el certámen de los Juegos Florales de Pontevedra en 1880 con la lira de oro y plata, regalo de la Excelentísima Diputacion provincial. Felicitamos al autor por el lauro justamente adquirido, y que demuestra las grandes aptitudes que le adornan como poeta, además de las muy notables que todos le reconocemos dentro del ímprobo ejercicio de nuestra ciencia.

El Doctor *Bokkenheuser* de *Copenhague* deduce de cuidadosa observacion de ochenta y un casos de reumatismo articular agudo, tratados con el ácido salicílico, que á beneficio de ese método disminuyen notablemente las afecciones cardíacas agudas, que tan frecuentemente sobrevienen en los reumáticos, cuando no se les somete al referido tratamiento. Asegura tambien es eficacísima la accion del ácido salicílico para dominar las exacerbaciones del reumatismo articular crónico, miéntras que lo considera de todo punto inútil en la artritis no reumática ó en los ataques reumáticos que invaden sólo una articulacion, pues es condicion precisa para que su uso sea fecundo en lisonjeros resultados, se prescriba en el reumatismo poliarticular.

Hemos recibido el número 3 de *La Ilustracion Militar*, excelente periódico, consagrado á la defensa de los intereses del Ejército y á la propagacion de la enseñanza militar; y contiene en su texto lo siguiente: La educacion.—Un proyecto por el comandante de Artillería D. Isidoro Cabanyes.—Explicacion de los grabados.—Los héroes de Tarifa, por el coronel capitán de Artillería D. Arturo de Oliver Copons.—SECCION FACULTATIVA: Escuela práctica de Ingenieros por C.—Mapas y planos, por el brigadier D. Angel Alvarez Araujo.—Cañon Sotomayor, por don Francisco Ferrer.—POESÍAS.—Las emplumadas, por D. Ventura Ruiz Aguilera.—Soldado y patriota, por el sargento 1.º de Infantería D. Arcadio Rodríguez García.—Las tres edades, por D. José Puig Perez.—Obras recibidas.—VARIEDADES: Dos veteranos mémos, por el comandante de Infantería D. Federico de Madariaga.—Los niños y los magos, por el comisario de guerra D. Domingo Ortiz de Pinedo.—Una Noche buena en Versalles, por el comandante de Infantería D. Ricardo Villaseñor y Ariño.—Cuadro de honor.—Socios honorarios.